

AYUNTAMIENTO DE MONTIEL

CONVOCATORIA PÚBLICA DE EMPLEO

PLAN DE EMPLEO DIPUTACION 2015

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 03.02.2015 se aprueba la Convocatoria Pública del Plan de Empleo de la Excm. Diputación 2015, se abre periodo **desde el día 5 y hasta el próximo día 18 de febrero de 2015**, para que todos aquellos interesados puedan presentar solicitud de participación en el citado plan, de acuerdo con las siguientes bases:

OBRA: "MANTENIMIENTO EDIF. PÚBLICOS, VIALES, ZONAS VERDES Y ZONA PERIMETRAL CASTILLO DE LA ESTRELLA".

Se convocan plazas de **peón** para la ejecución de tareas y obras de mantenimiento y puesta a punto en las distintas instalaciones y servicios municipales, obras de reforma, albañilería y jardinería etc.; así mismo los/as trabajadores/as seleccionados habrán de desarrollar labores de limpieza viaria, baños, punto de información... durante el desarrollo de las **Jornadas Medievales y Fiestas de Mayo 2.015**, según cuadrante facilitado por el propio Ayuntamiento de Montiel.

NUMERO DE PUESTOS OFERTADOS: 13 trabajadores (incluido uno con discapacidad).

TIPO DE CONTRATO: 13 contratos por obra o servicio determinado, a tiempo completo. Mod. 401. Duración dos meses. Puesto de trabajo: **peón en general**.

REQUISITOS GENERALES: Trabajadores desempleados, vecinos de Montiel, inscritos en la Oficina del Servicio Público de Empleo de Vva. de los Infantes.

Tendrán prioridad absoluta los miembros de una misma unidad familiar o de convivencia con menores a cargo, en la que todos sus miembros se encuentren en desempleo y sin ingresos procedentes de prestaciones, rentas o pensiones, y atendiendo al nivel de ingresos en reparto per cápita.

Una vez discriminado el supuesto anterior, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Situación socio-económica de los trabajadores/as, así como cargas familiares.
2. La no percepción de prestaciones ni subsidio por desempleo.
3. Las mujeres víctimas de violencia de género.

Se reservará 1 puesto de trabajo para personas desempleadas con discapacidad igual o superior al 33%.

EXCLUSIONES: No podrán ser contratados con cargo a este PE más de una persona por unidad familiar, ni trabajadores que hubiesen sido seleccionados en algún Plan de Empleo durante el ejercicio 2.015.

BAREMO:

PRIORITARIOS: Pertener a una unidad familiar o de convivencia con menores a cargo, en la que todos sus miembros se encuentren en desempleo y sin ingresos procedentes de prestaciones, rentas o pensiones, y atendiendo al nivel de ingresos en reparto per cápita, a fecha de la solicitud.

Serán seleccionados en primer lugar los/as trabajadores/as prioritarios y posteriormente los que hayan obtenido mayor puntuación en la aplicación del siguiente baremo:

| COLECTIVO | PUNTOS |
|---|---|
| Mujeres víctimas de violencia de género | 2 puntos |
| Discapacitados con más del 33% que no impidan el desarrollo de la actividad | 2 puntos |
| Desempleados no ocupados | Parados de larga duración (12 meses o más): 3 puntos. Parados de 6 a 12 meses de duración: 2 puntos. Parados menos de 6 meses: 1 punto. |
| No receptor de prestaciones o subsidio | Con cargas familiares: 4 puntos. Sin cargas familiares: 2 puntos. |
| Receptor de subsidio | Con cargas familiares: 2 puntos. Sin cargas familiares: 1 punto. |
| Receptor de prestación con cargas familiares | 1 punto. |
| Ingresos unidad familiar | Hasta 25% SMI por cada miembro unidad familiar: 4 puntos. Del 26% al 50% SMI por cada miembro u.f.: 2 puntos. Del 51% al 75% SMI por cada miembro u.f.: 1 punto. |
| Solicitantes empadronados en Montiel | Antigüedad más de 1 año: 2 puntos |



Cargas familiares: Personas que tengan a su cargo al cónyuge, hijos menores de 26 años y/o mayores con discapacidad, o menores acogidos, así como personas dependientes, cuando la renta del conjunto de la unidad familiar, incluido el solicitante, dividida por el número de miembros que la componen, no supere el 75 % del Salario Mínimo Interprofesional fijado para el año 2015 (486,45 €/mes).

Unidad familiar: Se entenderá por unidad familiar a las personas que se encuentren empadronadas o convivan en el mismo domicilio, salvo que quede debidamente acreditada la total independencia de alguno de sus miembros por pertenecer a otra unidad familiar totalmente independiente.

Se estimará que una única persona constituye una unidad familiar cuando esté empadronada sola en dicho domicilio y acredite fehacientemente que asume los gastos del domicilio.

En caso de igualdad de puntuación, tendrán preferencia los/as trabajadores/as que formen parte de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil u otras similares que presten servicios desinteresados a favor de la comunidad. No obstante lo anterior, si persistiera el empate tendrán preferencia los/as trabajadores/as con mayor antigüedad como demandantes de empleo en el SEPE.

DOCUMENTACION A PRESENTAR.-

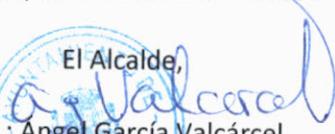
- Solicitud según modelo oficial.
- Fotocopia del D.N.I. del solicitante.
- Tarjeta de inscripción como demandante de empleo del solicitante y resto de miembros de la unidad familiar desempleados.
- Las mujeres víctimas de violencia de género deberán acreditar documentalmente esa condición.
- Documentación que acredite la discapacidad (en el caso de personas discapacitada).
- Declaración jurada y justificante de los ingresos percibidos por todos los miembros de la unidad familiar (nóminas, pensiones, certificación de la oficina del SEPE sobre cobro de subsidio o prestación por desempleo...) correspondiente al mes de enero de 2015.
- Modelo autorización de solicitud de datos al Servicio Público de Empleo a fin de confirmar la información facilitada por el interesado.

- Certificado empadronamiento y convivencia.
- Documentación acreditativa de pertenecer a Agrupación de Voluntarios de Prot. Civil u otras, en su caso.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Desde el día 5 y hasta el día 18 de febrero de 2015 (incluido), en las oficinas del Ayuntamiento. Plazo improrrogable.

COMISION LOCAL DE SELECCIÓN: Serán candidatos para la contratación correspondiente los trabajadores **que presenten solicitud mediante esta convocatoria pública**. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se reunirá la Comisión Local de Selección, determinando la inadmisión de candidatos que no cumplan los requisitos exigidos y aplicando los criterios establecidos en la presente convocatoria, entre los aspirantes que cumplan los requisitos a los efectos de acordar propuesta de selección de personal.

Montiel, a 5 de febrero de 2015.

El Alcalde,

Fdo.: Angel Garcia Valcárcel.



SOLICITUD PARTICIPACIÓN PLAN DE EMPLEO DIPUTACION 2015

NOMBRE: _____

APELLIDOS: _____

D.N.I.: _____

DOMICILIO: _____

TELEFONO DE CONTACTO: _____

FECHA DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE DE EMPLEO:

SITUACIÓN DE DESEMPLEO: _____

CARGAS FAMILIARES: _____

OBSERVACIONES: _____

Montiel , ____ de _____ de 2015.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIEL.

PLAZA.-

DECLARACION JURADA

D./DÑA. _____
con residencia en C/ _____, nº _____ de _____ y
D.N.I. nº _____.

BAJO JURAMENTO DECLARO:

Que durante el mes de enero de 2.015 he percibido ingresos por importe de _____ euros, en concepto de _____.

Que los ingresos actuales de todos los miembros de la unidad familiar a la que pertenezco son:

| <u>MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR</u> | <u>D.N.I.</u> | <u>INGRESOS</u> | <u>CONCEPTO</u> |
|---------------------------------|---------------|-----------------|-----------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Se adjunta documentación justificativa.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos ante el Ayuntamiento de Montiel, firmo la presente en _____ a _____ de _____ 2.015.

Fdo.: _____

MODELO DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A DATOS PERSONALES

1.- Datos del autorizante:

| | | | | | |
|---------------------|--|---------------|--------------------|----------------|--|
| NIF | | 1º Apellido | | 2º Apellido | |
| Nombre | | | | Estado Civil | |
| Fecha de nacimiento | | | Correo electrónico | | |
| Fax | | Teléfono Fijo | | Teléfono Móvil | |

2.- Datos del autorizado:

| | | | | | |
|---------|-------------------------------|---------------|--------------------|----------------------|-----------|
| NIF | P1305700E | | | | |
| Nombre | AYUNTAMIENTO DE MONTIEL | | | | |
| Direcc. | C/ DIPUTACIÓN, N° 8 (MONTIEL) | | Correo electrónico | aytomontiel@yahoo.es | |
| Fax | 926 355262 | Teléfono Fijo | 926353031 | Teléfono Móvil | 656881335 |

3.- Datos del procedimiento:

| | |
|--------------------------|--|
| Nombre del Procedimiento | Convocatoria Pública Plan Empleo Diputación 2.015. |
|--------------------------|--|

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de dicha ley,

AUTORIZO:

Expresamente al Excmo. Ayuntamiento de Montiel (Ciudad Real) para que, en relación con la gestión del procedimiento anterior, acceda a los datos relativos a mi persona que obren en poder del Servicio Público de Empleo, en concreto los siguientes:

- Antigüedad en la inscripción como desempleado.
- Tipo de prestación o subsidio que cobrase, en su caso, así como cuantía de la misma.

En Montiel, a..... de..... de 2015.

Fdo.: